



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MRR/By/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"caja compensación"

SANTA CRUZ, Julio 06 del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 112 de fecha 06 Julio del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1397 /

APRUEBESE Patente de "CAJA DE COMPENSACION", a nombre de **C.C.A.F. LOS ANDES, RUT:** con domicilio comercial en comuna de Santa Cruz., por tratarse de una corporación de derechos privados sin fines de lucro acogida a la norma contemplada en el Art. 27 del Decreto ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales es eximida al cobro de Patente Comercial no así del servicio Aseo de acuerdo al Art. 7 ley 3.063/79.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría